INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-626-03-2021

OBJETO: Compra de material veterinario y servicio de atención médica veterinaria para el semoviente canino del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno.

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta:

Que, dentro del plazo establecido para la presentación de propuestas, el cual fue hasta el día 27 de julio de 2021, a las 02:00 p.m., se presentó dentro del término una (01) oferta por parte de:

Orden de presentación propuesta	Proponente	Fecha y hora de recibo	Valor total propuesta
1	JOSE ALEJANDRO BURITICA LAME	27/07/2021 12:10 PM	$ 679.000 COP

De acuerdo con los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la invitación pública MC-626-03-2021, se procede a verificar los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones según el Decreto 1082 de 2015, numeral 4.

VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO

Orden de elegibilidad	Proponente	Valor total de la oferta
1	JOSE ALEJANDRO BURITICA LAME	$ 679.000 COP

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	JOSE ALEJANDRO BURITICA LAME		OBSERVACIONES
	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	X		
2	El anexo 2 Oferta Económica.	X		
3	El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (Esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	X		
4	El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal./en caso de aplicar.	N/A		
5	El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación de la cuenta Bancaria).	X		
6	El anexo 6 Experiencia (Anexar certificación(es) de experiencia).	X		
7	El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.	X		
8	Anexo 8. El oferente debe adjuntar certificación expedida por el	X		

	revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes a la seguridad social de sus empleados (artículo 50 de ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007) – Anexar planillas que acrediten el pago de seguridad social y parafiscales.			
9	Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	X		
10	Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, a la fecha de presentación de la propuesta.	X		
11	Registro Único Tributario RUT.	X		
12	Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	X		
13	Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	X		Fue verificado en la página de la Procuraduría.
14	Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X		Fue verificado en la página de la Policía Nacional.

Lo anterior nos arroja que la propuesta fue presentada por persona natural, con capacidad legal general para celebrar contratos con el Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y verificados los antecedentes disciplinarios y fiscales del proponente, se establece que no está incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades, al igual que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.

Una vez verificados los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, se pudo constatar que el proponente aportó todos y cada uno de los documentos solicitados en la Invitación y por el estatuto de contratación pública.

Ya que la propuesta resultó habilitada, cumplió con todas las exigencias de la invitación y no excede el valor del presupuesto oficial, se recomienda a la señora Directora del EPMSC Fresno, proceda a adjudicar el contrato al proponente JOSE ALEJANDRO BURITICA LAME, por el valor total de la propuesta, es decir, Seiscientos setenta y nueve mil pesos ($679.000) M/cte, mediante comunicación de aceptación.

Se concede el término de un día hábil para que los demás oferentes o personas legitimadas presenten observaciones a la presente evaluación. Dicho plazo para formular observaciones será el 29 de julio de 2021 desde las 07:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. las cuales deberán ser radicadas en SECOP II.

Para constancia firma el comité evaluador del proceso de selección de mínima cuantía MC-626-03-2021, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

Original Firmado

SANDY MAYELY DIAZ PINEDA
Responsable Área Jurídica

Original Firmado

ELSA LUCIA ARISTIZABAL SALAZAR
Responsable Educativas Área de Atención y Tratamiento

Original Firmado

In. LIBARDO RODRIGUEZ MARIN
Comandante de Vigilancia

Original Firmado

NATALIA CASTRO ARELLANO
Responsable Área Administrativa y Financiera

Original Firmado

Dg. ANDRES FELIPE CARDENAS FLOREZ
Almacén